

Núm. de expediente: GVAGIP/2023/538

COMUNICACIÓN A PERSONA SOLICITANTE DE REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL ORGANISMOS COMPETENTE

En respuesta a su solicitud de acceso a la información pública efectuada según la normativa de transparencia de la Generalitat (1), con número de registro GVRTE/2023/4917975, en la que indica lo siguiente:

"Esta licitación se ha adjudicado con una bajada de precio de un 20, 45% de bajada en el precio y posteriormente se ha publicado una ampliación del 20% del contrato. Quisiéramos tener acceso a las unidades y los precios unitarios presentados por la empresa Burdinola (adjudicataria), presentadas en el documento de licitación. Así mismo cuando se produzca el acta de recepción ver el informe de justificación de los cambios y las ampliaciones. No nos parece muy transparente esta forma de licitar un concurso, ya que no se han realizado consultas previas en el mercado para un importe tan considerable.

Nuestra central en Alemania se sorprende que se publique un concurso, se adjudique con una baja y luego esa misma baja se amplíe en el contrato con tan poco tiempo de diferencia, no nos parece que sea transparente esta forma de contratar. No se han hecho consultas previas a otros competidores para comparar precios

La empresa Burdinola es adjudicataria de todos los contratos de la Universidad Jaume I en cuanto a Mobiliario de laboratorio"

Una vez constatado que la información solicitada no está en poder de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, se remite el escrito a la UNIVERSITAT JAUME I. En virtud de lo previsto en el artículo 50.1 del Decreto 105/2017, de 28 de julio, para que sea ella la que resuelva el expediente, porque consideramos que es la competente por razón de la materia

¹ De acuerdo con lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley 1/2022, de 13 de abril y el artículo 55.1 del Decreto 105/2017, de 28 de julio.

Un saludo cordial,

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES